

# COMISION ECONOMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS

por Victoria ABELLAN (\*)

Nuria BOUZA (\*\*)

Eduard SAGARRA (\*\*\*)

## I. ACTIVIDADES DE LA CEPE Y DE SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS

### 1. Actividades de la Comisión (sesiones plenarias) (\*\*\*\*).

La sesión plenaria de la CEPE correspondiente a su 32 período de sesiones tuvo lugar los días 19 al 30 de abril de 1977, abordándose como cuestiones de fondo incluidas en su orden del día las siguientes:

- Examen de la situación económica en Europa (punto 3).
- Actividades de la Comisión (punto 4).

a) Actividades de la Comisión y ejecución de las prioridades en 1976 (resolución 1[XXX]I y 2[XXV] de la Comisión).

b) Concentración e integración de los programas de trabajo de la Comisión (párrafo 303 del documento E/5781).

c) Actividades de los órganos principales subsidiarios de la Comisión.

d) Resoluciones relativas a los trabajos de la Comisión adoptadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General.

e) Contribución de la Comisión a los programas de las NU para la ayuda a los países en desarrollo.

f) Cooperación con otros organismos internacionales.

- Actividades futuras de la Comisión (punto 5).

---

(\*) Profesor Agregado de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(\*\*) Profesor Adjunto Interino de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(\*\*\*) Profesor Ayudante de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

(\*\*\*\*) Victoria Abellán.

## C R O N I C A S

a) Actividades de la Comisión y realización del Acta final de la CSCE (resolución 1[XXXI] de la Comisión).

b) Reforzamiento de la cooperación económica en el Mediterráneo conforme al acta final de la CSCE (decisión A[XXXI] de la Comisión).

c) Propuesta para organizar conferencias paneuropeas sobre la cooperación en materia de protección del medio ambiente, desarrollo de los transportes y de la energía (decisión B[XXXI] de la Comisión).

d) Temas que merecen una atención particular (decisión D[XXXI] de la Comisión).

— Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 6).

— Programa de trabajo para 1977-1981.

En relación a los participantes hay que señalar como novedad la presencia —conforme al artículo 11 del mandato de la Comisión— del representante de Australia y Mongolia. No existiendo variaciones significativas respecto al período anterior, en la asistencia de los Estados miembros, los organismos especializados, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Como notas significativas de la sesión, cabe destacar el progresivo desarrollo y adaptación de las actividades de la Comisión al acta final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa; la menor importancia que, en relación a las sesiones anteriores, se atribuye a la cooperación económica internacional y a la contribución de la Comisión a los programas de las NU para la ayuda a los países en desarrollo; y, finalmente, la ausencia de una decisión de fondo sobre la organización de conferencias paneuropeas para la protección del medio ambiente, el desarrollo de los transportes y la energía, observándose cierta tendencia dilatoria en el tratamiento del tema.

En base a estas consideraciones, y teniendo en cuenta las materias que se abordan de forma específica en otros lugares de la presente crónica, me referiré a las principales cuestiones suscitadas en el debate de los puntos del orden del día, indicando los documentos básicos en cada materia.

### **Examen de la situación económica en Europa (punto 3).**

Para el examen de esta cuestión la Comisión dispuso, como documentos básicos del estudio sobre la situación económica de Europa en 1976 (ECE/XXXI)/1) y el volumen 28 del Boletín Económico para Europa.

Se puso de relieve por parte de los países con economía de mercado, la debilidad de la reactivación económica después de la recesión de 1975, dada la persistencia de la inflación, el elevado índice de paro y los graves desequilibrios exteriores. Preocupación ésta no compartida por los países del CAEM donde, según manifestaron sus delegados, el período se había caracterizado por un crecimiento económico sostenido, y un nivel elevado de estabilidad en los precios y el empleo.

**Actividades de la Comisión (punto 4) y actividades futuras de la Comisión (punto 5).**

La Comisión decidió unir para su examen los puntos 4 y 5 del orden del día, procediéndose a una discusión global de los mismos; en ella se introdujeron algunos aspectos hasta ahora no abordados por la Comisión, tales como el problema de los trabajadores migrantes, la necesidad de reflejar en los programas de trabajo de la comisión las diferencias de desarrollo que existen entre los miembros, o la conveniencia, para desarrollar la cooperación con otras regiones del mundo, de asociar a los trabajos de la comisión a Estados miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la CEPE.

Como cuestiones separadas se dio especial importancia a la **cooperación en el Mediterráneo conforme al Acta final de la CSCE**. La delegación de Malta sugirió que la Comisión, de acuerdo con otras comisiones regionales, formulará las actividades comunes y adoptará las medidas necesarias para asegurar la participación de los Estados mediterráneos no europeos; en esta línea las delegaciones de Chipre, España, Grecia, Malta, Portugal, Suiza y Yugoslavia, presentaron un proyecto de decisión sobre la cooperación económica en la zona, que fue adoptada por la Comisión en su treceava sesión [Decisión B[XXXII]].

Otro de los temas que ocupó la atención de los delegados fue la **propuesta de organización de conferencias paneuropeas**, refiriéndose de forma expresa a las comunicaciones dirigidas al Secretario Ejecutivo en cumplimiento de la decisión B[XXXI], que incluían los puntos a considerar sobre la protección del medio ambiente, transportes y desarrollo de la energía; entre ellos hay que señalar, a nivel organizativo, la propuesta de crear un centro europeo de investigación y formación en materia de medio ambiente (1). La Comisión no se pronunció en concreto sobre ninguno de los puntos discutidos, limitándose a recordar el interés de la propuesta en la resolución 1[XXXII] sobre los trabajos y actividades futuras de la Comisión, II, 4.

Finalmente, en relación a la **concentración e integración de los programas de trabajo de la Comisión**, el documento básico para la discusión fue el informe del Secretario Ejecutivo sobre el tema (E/ECE/912). La mayoría de los delegados coincidieron en la necesidad de concentrar e integrar los programas de trabajo de la Comisión, así como la necesidad desde el punto de vista metodológico, de proceder cada año al examen en profundidad de una cuestión prioritaria. No obstante, algunas delegaciones, como el Reino Unido, entendieron que no era deseable imponer a diferentes órganos los mismos métodos y calendarios de trabajo, siendo preferible una coordinación a través de reuniones o de grupos de trabajo mixtos. Se abordaron, además, las cuestiones incluidas en el informe del Secretario Ejecutivo relativas a la planificación y utilización del suelo (anexo VI del informe), y a la difusión de la información.

En la onceava sesión la Comisión adoptó las decisiones D[XXXII] sobre la concentración e integración de los programas de trabajo, la (E/XXXII) relativa a

---

(1) Vid. *infra*, pp. 11 y 15.

la utilización y planificación del suelo en la región de la CEPE, y la F(XXXII) sobre la difusión de información.

### **Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 6).**

El examen de este punto del orden del día se realizó en relación a las siguientes materias: desarrollo del comercio, cooperación industrial, problemas de energía, normalización, automatización, industrias mecánicas y eléctricas, y coloquio sobre planificación industrial.

**Desarrollo del comercio:** Para su examen la Comisión dispuso del informe del veinticinco período de sesiones del Comité para el desarrollo del Comercio (E/ECE/TRADE/126), de una nota del Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo del comercio (E/ECE/919) y del apéndice 0 al informe del Secretario Ejecutivo (E/ECE/911/Add. 1). Después de constatar los cambios favorables habidos desde 1975 en el desarrollo de las exportaciones Este-Oeste, se insistió en la necesidad de multiplicar los contactos entre la CEE y el CAEM; el representante de la Comunidad recordó al efecto las propuestas hechas por la CEE a partir de 1974, en vista de negociar acuerdos comerciales con cada uno de los países del Este. No se adoptó ninguna decisión sobre el tema (2).

**Cooperación industrial:** En relación a la cooperación industrial, la Comisión dispuso de una nota del Secretariado Ejecutivo (E/ECE/920) elaborada en cumplimiento de la decisión F(XXXI). Como logros del período que examinamos hay que destacar la publicación de la guía para la redacción de contratos internacionales de cooperación industrial (ECE/TRADE/124). En el curso del debate tuvieron un papel especialmente activo la delegación rumana, que hizo diversas sugerencias respecto a las actividades futuras de la Comisión para la cooperación industrial, y la delegación yugoslava, que propuso la creación de un centro de cooperación industrial que impulsara de forma más activa y sistemática las informaciones sobre este tipo de cooperación. No se adoptó ninguna decisión.

**Problemas de la energía:** La Comisión examinó diversos informes elaborados en cumplimiento de las decisiones C(XXX) y G(XXXI) (3), adoptando una amplia decisión H(XII), relativa al programa de trabajo, a las perspectivas a medio y largo plazo, y a la economía y eficacia en materia de energía (4).

**Normalización:** En esta materia, después de examinar el informe de la cuarta reunión de funcionarios intergubernamentales encargados de la política de normalización (ECE/STAND/16), las «Recomendaciones de la CEPE sobre política de normalización» (ECE/STAND/17) y la nota del Secretario Ejecutivo (E/ECE/923), la Comisión adoptó la decisión I(XXXII), por la que convoca para 1978 una reunión de funcionarios gubernamentales encargados de políticas de normalización.

**Automatización:** El documento básico de discusión fue el Informe de la quinta sesión del grupo de trabajo (E/ECE/AUTOMAT/6), en que figuraba el programa

(2) Vid. *infra*, p. 19.

(3) «Problemas Generales de la Energía». (E/ECE/921); «Problemas de la energía en la sesión de la CEPE» (E/ECE/922).

(4) Vid. texto en «Comission Economique pour l'Europe. Rapport Annuel E/5044», pp. 100 a 110.

de trabajo futuro propuesto por el grupo, así como el informe del Secretario Ejecutivo (E/ECE/924 y Add. 1). La delegación de la URSS reiteró la iniciativa para organizar en 1979 un seminario en su país con ocasión de la feria internacional de Moscú «Automatización-79». La decisión J(XXXII) se limitó a aprobar el programa de trabajo que figura en el anexo del informe del grupo de trabajo, así como a considerar la posibilidad de que el grupo se reúna anualmente en lugar de cada dos años como hasta ahora; sugerencia ésta de acuerdo con la mayoría de las delegaciones.

**Industrias mecánicas y eléctricas:** El examen de este punto del orden del día se hizo en base al informe del Secretario Ejecutivo (E/ECE/925) realizado en aplicación de la decisión J(XXXI), del apéndice Q del informe sobre las actividades futuras de la Comisión (E/911/Add. 1), y del informe de la quinta reunión especial de expertos de industrias mecánicas y eléctricas (ECE/ENGIM/7).

En relación a los estudios sobre el tema se destacó la importancia de la publicación «Tendencias y perspectivas del mercado de productos de industrias mecánicas y eléctricas utilizadas en el sector de la energía y de equipo de telecomunicaciones» (ECE/ENGIM/8), el progreso del estudio sobre producción de equipos anticontaminación y la decisión de iniciar un estudio sobre «El papel y el lugar de las industrias mecánicas y eléctricas en las economías nacionales y en la economía mundial».

En su onceava sesión, la Comisión adoptó la decisión K(XXXII), por la que se convoca para antes de su próximo período de sesiones, la sexta Reunión especial de expertos de Industrias mecánicas y eléctricas para examinar el programa de trabajo en la materia y presentar a la Comisión las propuestas de medidas apropiadas para su ejecución; igualmente se adoptaron medidas en relación a un seminario sobre agricultura y otros sectores de la economía nacional a celebrar en Polonia en 1978; y otro sobre energía eléctrica a celebrar en Ginebra en 1977.

### **Programa de trabajo para 1977-1981 (punto 7).**

Para el examen de este punto del orden del día la Comisión dispuso de la nota del Secretariado Ejecutivo (E/ECE/927) y de los documentos (E/ECE/926) y (E/ECE/911), adoptando, a propuesta del Presidente de la Comisión la resolución I(XXXII), en cuyo punto 5 se aprobó el programa para 1977-78 y, bajo reserva del examen que se haga en la 33 sesión, el programa a largo plazo para 1978-81 (5).

## **2. Consejeros económicos de los Gobiernos (\*).**

Los Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE celebraron su 14 reunión en Ginebra, del 28 de febrero al 4 de marzo de 1977 (6). Las cuestiones de fondo, incluidas en su orden del día, fueron:

(\*) Victoria Abellán.

(5) Véase programa en «Commission Economique pour l'Europe. Rapport Annuel (10 avril 1976-30 avril 1977)». E/ECE/5944, vol. II, pp. 1 a 231.

(6) Rapport des Conseillers Economiques des Gouvernements des Pays de la CEE (ECE/EC.AD/13).

## C R O N I C A S

- Intercambio de información y de puntos de vista sobre la elaboración y la realización de los planes y programas a medio y largo plazo sobre las perspectivas (punto 5).
- Perspectiva Económica General (PEG) para la región de la CEPE hasta 1990 (punto 6).
- Informe del seminario de Budapest sobre «los factores del crecimiento y las políticas de inversiones: perspectiva internacional (punto 8).

Durante el período que examinamos, las realizaciones importantes han sido la elaboración de la *Perspectiva Económica General para la región de la CEPE hasta 1990*, la celebración del Seminario sobre «los factores del crecimiento y las políticas de inversiones» y la programación de un seminario sobre los cambios de estructura a largo plazo del empleo, la distribución de la renta y el consumo que debería celebrarse en Saint-Maximin (Francia) en 1977.

La **Perspectiva Económica General** publicada en marzo de 1977 (7) es un estudio que se propone dos grandes objetivos: uno, identificar los problemas económicos a largo plazo que presentan un interés común y, en consecuencia, llamar la atención sobre las materias en que una cooperación intergubernamental sería particularmente fructífera; otra, dar a conocer a los gobiernos de los países de la CEPE y a los organismos principales de la misma, los puntos de vista del conjunto de los Consejeros sobre los progresos de la región en el ámbito de la *economía mundial*, en las actuales circunstancias.

El estudio contiene tres partes dedicadas respectivamente a los factores y condiciones del crecimiento económico, a la evolución de la estructura económica en relación con el crecimiento, y a señalar algunas perspectivas de cooperación internacional.

En relación al **seminario de Budapest**, su presidente al presentar el informe, señaló que había ofrecido una buena ocasión para examinar los diversos problemas relacionados con las inversiones en un contexto internacional, y que en él se había estudiado, además, la tendencia a la creciente internacionalización de la producción y a la especialización internacional, considerando importante dar un lugar preferente al estudio de los aspectos a largo plazo de la cooperación internacional en el ámbito de la producción (8).

Finalmente, en la sesión, los Consejeros dispusieron de una nota preparatoria del seminario sobre los cambios de estructura a largo plazo en el empleo, la distribución de rentas y el consumo (9), que en atención al ofrecimiento de la delegación francesa, se celebraría en este país entre marzo y septiembre de 1977.

Asimismo, y a sugerencia de la Reunión especial de expertos de 1976, los Consejeros examinaron la conveniencia de celebrar otro seminario en 1978, sobre

(7) *Conseillers Economiques des Gouvernements de Pays de la CEE: Version Interimale de la perspective economique pour la region de la CEE jusqu'en 1990.* (ECE/EC. ad/14.)

(8) *Vid. Rapport du Seminaire de Budapest sur «les facteurs de la croissance et les politiques d'investissement: une approche internationale».* (EC.AD/SEM.4/8.)

(9) Documento EC.AD (XIV)/R.8.

«Las instituciones, las formas y las orientaciones a largo plazo de la cooperación económica internacional entre países y sistemas económicos diferentes».

**Programa de trabajo para 1977-1981:** El programa de trabajo aprobado por los Consejeros Económicos en la sesión se incluye en el Anexo I de su informe a la CEPE (10).

### 3 Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la ciencia y tecnología (\*).

El Comité de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE, para la ciencia y la tecnología, celebró su quinta sesión durante los días 14 a 18 de junio de 1976, cuyo informe (11), juntamente con el Informe del Secretario Ejecutivo, especialmente el Anexo III (12) y el Apéndice J del documento (E/ECE/911, Add. 1), son los documentos que se tuvieron en cuenta por la Comisión al abordar este punto del orden del día.

A lo largo de los debates se coincidió por los representantes de los Gobiernos en la necesidad prioritaria de iniciar una serie de trabajos inter-disciplinarios con los demás órganos subsidiarios principales, ya que se estaban realizando estudios y trabajos duplicados por esta falta de conexión. De conformidad con las finalidades perseguidas al crearse este órgano, el mismo estaba llamado a jugar un importante papel de coordinación entre los demás comités.

Durante el período que ahora se comenta, tuvo especial importancia la preparación de la «Conferencia de las Naciones Unidas para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo», que tendrá lugar en 1979. Rumanía, a tal fin, brindó que la reunión preparatoria regional de la conferencia se celebrara en su país, en los meses de junio y julio de 1978.

Gran número de delegaciones demostraron su interés en colaborar con la UNESCO en la preparación de la próxima conferencia de Ministros encargada de la política científica de los Estados miembros europeos (MINISPOL II) y propusieron que los trabajos comunes fueran emprendidos de inmediato.

En relación a los puntos particulares del programa de trabajo, cabe destacar:

1. **Tendencias y perspectivas a largo plazo.**—Hubo desacuerdo entre las representaciones de los Estados miembros, tanto en cuanto a la prioridad como al contenido de este punto del programa, pues mientras Hungría, Polonia y los Estados Unidos de América, lo consideran importante y prioritario, Alemania Federal y Grecia lo relegaban a un segundo plano. En este sentido, la propia Alemania Federal sugirió que el número de estudios a realizar fuera muy reducido y que tuviera su inspiración en trabajos realizados a escala estatal; los representantes de la República Democrática Alemana, sostuvieron que los trabajos debían de ser eminentemente de orden metodológico.

(10) Vid. ECE/EC.AD/3, doc. cit. Anexo I, pp. 1 a 5.

(\*) Por Eduard Sagarra.

(11) ECE/SC.TECH/12.

(12) E/ECE/911.

2. **Evolución actual de las políticas científicas y técnicas.**—Por parte de los delegados de Austria y Grecia, se consideró este sector de trabajo como muy importante; por su parte, la República Federal Alemana estimó que este sector de trabajo y el de la tendencia y perspectiva a largo plazo, eran muy semejantes en cuanto al fondo, y debían de reestructurarlos para obtener un mejor rendimiento.

3. **Transferencia de tecnología.**—No hubo acuerdo en los debates que se mantuvieron en el seno de la comisión sobre la importancia de este sector de trabajo, pues mientras que Grecia y la República Federal Alemana consideraban que, si bien era necesario favorecer la transferencia tecnológica en el ámbito de la CEPE, no por ello merecía el mantenimiento de un sector de trabajo. Por su parte, Estados Unidos, Hungría, Polonia y Rumanía, calificaron a este sector de útil, considerando que era uno de los más importantes en el campo de la actividad de los consejeros.

Por la Comisión quedó aprobada la Decisión A(XXXII), sobre «La contribución de la Comisión a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo» (13).

Finalmente, reseñaremos las principales reuniones y coloquios que tuvieron lugar en el período a que se refiere la presente crónica:

- Reunión especial de expertos sobre innovación en materia de técnicas energéticas celebrada en Varna (Bulgaria) del 21 al 23 de abril de 1976 (14).
- Reunión especial de expertos para la elaboración de un programa de trabajo en el campo de la transferencia de tecnología (15).
- Reunión especial de expertos en la evolución de la transferencia internacional de tecnología, celebrada el 14-15 de febrero de 1977 (16).
- Seminario sobre las técnicas de utilización de combustible de escaso poder calorífico, celebrado en Varna del 20 al 22 de abril de 1976 (17).

#### 4. **Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del medio ambiente (\*).**

La 5.ª reunión de los «Consejeros de los gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del Medio Ambiente», celebrada del 21 al 25 de febrero de 1977 (18), fue considerada como el punto de partida de una **nueva etapa** en la que, sin menospreciar la utilidad de los intercambios de puntos de vista realizados hasta el momento, era necesario dar un paso más, en aras a

(13) Decisión A-XXXIII-E/5944, p. 103.

(14) SC.TECH/AC. 5/2.

(15) SC.TECH/AC. 6/2.

(16) SC.TECH/AC. 7/2 y CES/AC.33.26.

(17) SC.TECH/SEM. 5/2 y COAL/SEM 4/2 y EP/SEM 4/2.

(\*) Nuria Bouza Vidal.

(18) ECE/ENV/15.



una mayor eficacia para resolver los problemas más urgentes. Se señaló que de momento, parecía útil aprovechar la experiencia institucional que había supuesto la creación de «equipos especiales intergubernamentales» encargados de valorar los daños económicos causados al medio ambiente por el ruido y la contaminación atmosférica.

Buena parte de los debates que tuvieron lugar a lo largo de la sesión, se centraron alrededor de la propuesta de la URSS —formulada en el anterior período de sesiones— (19), relativa a la conveniencia de organizar **Conferencias paneuropeas** a alto nivel para la cooperación en aquellos sectores considerados esenciales, como son el medio ambiente, los transportes y la energía. Estas Conferencias podrían constituir un medio adecuado para el cumplimiento del Acta final de la CSCE. Desde un principio la propuesta soviética contó con la oposición del Reino Unido —que además se erigió en portavoz de los demás miembros de la Comunidad Europea—, señalando que ya había comunicado su punto de vista al Secretariado Ejecutivo, en cumplimiento de la **Decisión B(XXXI) de la Comisión**, y de los Estados Unidos que manifestaron que su posición ya había sido expuesta en un punto del orden del día examinado con anterioridad. Por el contrario, las delegaciones de los países del Este, así como el representante del CAEM, insistieron en las ventajas que supondría la convocatoria de una Conferencia paneuropea sobre el medio ambiente, en la que se trataran problemas comunes a los distintos países miembros y de entre los que cabía destacar: sistemas de producción o tecnologías que no produzcan o produzcan pocos desperdicios; puesta a punto de tecnologías industriales no contaminantes; desarrollo de actividades industriales, mineras y agrícolas que no causen perjuicio al medio ambiente; estudios y programas a largo plazo en materia de protección del aire, del agua y del suelo, y creación de un centro europeo de investigación y de formación en el ámbito del medio ambiente.

En base a la **Decisión C(XXXII) de la Comisión**, acerca de los «temas que merecen una especial atención», las diversas delegaciones señalaron la necesidad de elaborar un **Programa de cooperación continuada y de evaluación del desplazamiento a gran distancia de los contaminantes atmosféricos**, empezando por el dióxido de azufre. Este programa, que tiende a combatir la contaminación atmosférica transfronteriza, se elaborará conjuntamente con la OMM, será ejecutado por la CEPE y se integrará dentro de un sistema mundial de vigilancia a cargo del PNUE, preveyéndose la supervisión del mismo por un «órgano director» compuesto por representantes de los tres organismos internacionales mencionados.

Teniendo en cuenta la **Decisión D(XXXII) de la Comisión** relativa a «la concentración o integración de los programas de trabajo», a fin de evitar yuxtaposiciones y esfuerzos inútiles en el seno de la CEPE, y, dado que en el programa de trabajo de casi todos los órganos principales subsidiarios, se encuentran proyectos relativos al medio ambiente, se puso de relieve la importancia de la actividad interdisciplinaria en algunos sectores críticos: energía, transporte y turismo. Las delegaciones española y suiza resaltaron la necesidad de adoptar medidas

---

(19) Vid. Crónica de la CEPE. *Revista de Instituciones Europeas*, 1977, núm. 3, p. 868.

relativas al desarrollo de las **actividades turísticas** en estrecha cooperación con la Organización mundial del turismo y, en particular, respecto aquéllas en las que la industria turística repercute sobre las zonas del litoral (20). En los debates relativos a esta cuestión, el representante español indicó que su gobierno se ocupaba activamente de la elaboración de políticas generales de utilización del suelo, tanto en el plano interno como en sus relaciones con los países vecinos y se ofreció a acoger las reuniones especiales que pudieran tener lugar con dicha finalidad.

Como manifestaciones concretas de esta colaboración entre los distintos órganos principales subsidiarios en materia de medio ambiente, cabe destacar la celebración de los siguientes **Seminarios**:

- Organización conjunta con el Comité de la vivienda, construcción y planificación, y con el «Comité de transportes interiores» de un segundo Seminario sobre el «papel de los transportes en la ordenación, desarrollo y medio ambiente urbano» (21), celebrado en Estados Unidos del 13 al 19 de junio de 1976.
- Organización conjunta con el «Comité de la industria Química» de un Seminario sobre problemas de la contaminación del aire en la industria química mineral» celebrado en Holanda del 1 al 5 de noviembre de 1976 (22).

Finalmente, de entre las distintas intervenciones que tuvieron lugar, a lo largo de la sesión, cabe destacar la de la delegación turca, al poner de relieve las dificultades de ciertos miembros de la CEPE, para asegurar la compatibilidad entre los intereses y esfuerzos en el ámbito del medio ambiente y las opciones de desarrollo económico e industrial.

#### **Programa de trabajo y prioridades para 1977-1981 (23).**

La preocupación por una labor más eficaz, cara al futuro, llevó a los «Consejeros de los gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del medio ambiente» a fijar aquellas cuestiones a las que se debería prestar una especial atención, indicando la conveniencia de dar prioridad a los criterios de fondo sobre las cuestiones de procedimiento.

**Estudio de los aspectos socio-económicos de la contaminación y necesidad de una planificación integrada.**—En este sentido se señala la conveniencia de estrechar la cooperación con el «grupo de trabajo de urbanismo y ordenación del territorio» dependiente del «Comité de la vivienda, construcción y planificación» con vistas a fijar los procedimientos a seguir para una planificación y gestión socio-económica integrada que sirva de ayuda a los gobiernos a la hora de poner en práctica sus programas de medio ambiente. Se prevé, además, la cooperación

(20) Vid. Decisión F(XXXI) de la Comisión.

(22) ENV/OEM. 7/2 y CHEM/SEM.5/2.

(23) E/ECE/928/Add. 1, pp. 68 a 85.

con los «Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE», a fin de elaborar las «perspectivas económicas generales de la región hasta 1990».

**Intensificación de la colaboración de los Estados miembros.**—Aumento de intercambios e información de las respectivas estrategias del medio ambiente y coordinación de las diversas políticas a través de la elaboración de modelos y cuestionarios en los que se indique: Incidencia de la actividad humana en el medio ambiente; participación del público en la evaluación de su deterioro; móviles económicos susceptibles de promover la utilización más racional de los recursos (renta, política fiscal, subvenciones, sanciones...); intercambio de información sobre técnicas a utilizar en casos de urgencia (desperdicios petrolíferos o de sustancias peligrosas o tóxicas); y despolución de zonas afectadas.

**Gestión de los recursos naturales en función de las necesidades ecológicas.**—Promoción de métodos de reciclaje, reutilización y recuperación de desperdicios sólidos urbanos e industriales; técnicas y sistemas de producción con o sin desperdicios; lucha contra los desechos químicos y tóxicos y reposición de zonas contaminadas.

En el ámbito de la contaminación atmosférica, además del ya citado «Programa de vigilancia continuada y evaluación del desplazamiento a gran distancia de contaminantes atmosféricos», cabe señalar la preparación de un **Seminario** sobre «contaminación del aire por partículas finas» a celebrar en Austria del 15 al 25 de octubre de 1977 (24); y la cooperación con la OMS en Europa, a fin de redactar un «manual sobre contaminantes atmosféricos de la industria», además de la celebración, junto con el «Comité del Gas», de un **tercer seminario** sobre la «desulfurización de combustibles y de gases de combustión».

## 5. Comité de Transportes interiores (\*).

Al celebrarse en 1977 el 30 aniversario de la creación de la CEPE, así como el de la actividad del «Comité de transportes interiores», varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de las actividades del «Comité» al haber elaborado, a lo largo de este tiempo, más de 40 Convenciones y Acuerdos internacionales y adoptando unas 400 resoluciones que contienen importantes recomendaciones sobre diversas medidas, así como numerosos textos que han servido de base a disposiciones legislativas internas de los países miembros de la CEPE.

Al igual que sucedió en el ámbito del medio ambiente, las delegaciones de los países del Este y del CAEM, insistieron en la conveniencia de celebrar **Conferencias paneuropeas** que se ocupen de los transportes, y, en particular de: la modernización de los transportes por carretera, por ferrocarril y por vías navegables y simplificación de las formalidades en este campo; igualación y creación de una red unificada de vías navegables en Europa; mejora de las grandes carreteras internacionales y de la red de transportes internacionales, nacionales y urbanos, incluidos los transportes por contenedores. Ante la oposición de algunas

(24) ENV/SEM.8/P.M./1.

(\*) Nuria Bouza Vidal.

delegaciones —Estados Unidos, Reino Unido y la CEE— se señaló que dichas Conferencias paneuropeas a alto nivel, favorecerían la cooperación internacional en la región y estarían en concordancia con las disposiciones del Acta final de la Conferencia de Helsinki.

Al iniciarse la 36 sesión del «Comité de transportes interiores», que tuvo lugar del 31 de enero al 4 de febrero de 1977 (25), numerosas delegaciones manifestaron su satisfacción por los resultados obtenidos en el campo de los transportes por carretera, vías navegables y transporte combinado, así como la conveniencia de delimitar el ámbito de actuación del «Comité», habida cuenta de que la CNUCED se ha convertido en el Centro de actividades en materia de transportes marítimos en cuanto factor esencial para el comercio y el desarrollo mundial. Sin embargo, se subrayó que gran número de problemas relativos al transporte se prestan mejor a una acción a nivel regional, no existiendo razón alguna para modificar el actual marco de actividades de la CEPE.

Respecto de los temas más concretos que se trataron a lo largo de la sesión pueden mencionarse:

- Conveniencia de incluir dentro del programa de trabajo, el estudio del «desarrollo y mejora de la **infraestructura** de los transportes en Europa, cara a futuras necesidades, así como las ventajas que se derivan de una mayor integración entre los distintos modos de transporte.
- La necesidad de **facilitar los transportes internacionales**, a través de la liberalización de los transportes por carretera, relativos a mercancías y pasajeros. En este sentido, la delegación griega propuso aumentar los contingentes bilaterales, introducir un sistema de contingentes multilaterales y liberalizar los transportes ocasionales entre todos los países. También se vio la oportunidad de elaborar un Convenio a nivel mundial en este ámbito, con la colaboración del «Comité para el desarrollo del comercio».
- La delegación turca, propuso al secretariado de la CEPE, que preparara la documentación necesaria para que se abriera un debate acerca de: nuevas posibilidades para la financiación de la mejora de la **infraestructura vial**; formación profesional de transportistas, y estudio de proyectos conjuntos de construcción de ferrocarriles.
- Finalmente, numerosas delegaciones señalaron la importancia de la **seguridad en el transporte**, debiéndose proseguir los esfuerzos que sobre la base de la Decisión D(XXXI) ya se han iniciado en relación a: normas de señalización de las carreteras y vías navegables y armonización de las disposiciones técnicas y administrativas relativas a la circulación por carretera.

Cabe destacar que durante el presente período de sesiones ni el «Comité de transportes interiores» ni ninguno de los grupos de expertos y de trabajo que de él dependen ha celebrado ningún Seminario, a excepción de la participación,

---

(25) ECE/TRANS/23.

en el ya citado «Segundo seminario sobre el papel de los transportes en la ordenación, desarrollo y medio ambiente urbano», junto con el «Comité de la vivienda, construcción y planificación» y el de los «Consejeros de los países miembros de la CEPE para los problemas del medio ambiente» (26).

**Programa de trabajo a medio y largo plazo (27).**—Los grandes temas que ocuparán la atención del «Comité de transportes interiores» y de los distintos órganos que de él dependen, pueden resumirse en los siguientes apartados:

- Análisis de las **tendencias generales de la evolución de los transportes**, sobre la base de las respuestas de los gobiernos al cuestionario que les remitirá el secretariado y donde se les pregunta: medidas para economizar energía combustible y mano de obra; impuestos sobre el transporte y material de transporte; reparto de coste de infraestructura entre los usuarios; problemas técnicos relativos a uno o varios modos de transporte; perspectivas del transporte por ferrocarril; problemas del transporte internacional de mercancías por carretera, incluido el tráfico en tránsito; difusión de los Acuerdos bilaterales sobre transporte internacional por carretera; reglamentación nacional sobre pesos máximos y dimensiones de los vehículos; aplicación del sistema de «carta verde» y límites máximos de velocidad para las diversas categorías de vehículos.
- **Infraestructura y operaciones relativas al transporte.** En el ámbito de los **transportes por vía navegable**: proyectos tendentes a crear a largo plazo en Europa, una red coherente de vías navegables, en particular la unión del Danubio-Oder. Respecto a los **transportes por carretera**: revisión y modificación del Acuerdo europeo sobre grandes rutas del tráfico internacional ADR, desarrollo de las redes viales, en particular la construcción de una autopista transeuropea Norte-Sur, en cooperación con el PNUD, e igualación de la red vial europea con la de otras regiones, en cooperación con la CESAP, CEAO y CEA, a fin de favorecer los enlaces interregionales por carretera.
- **Simplificación y facilitación de los transportes internacionales:** a) Aplicación y modificación de los Acuerdos europeos y de las Recomendaciones relativas a los transportes de **mercancías peligrosas**: armonización y modernización de las disposiciones del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera —ADR— y del Acuerdo relativo a transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril —RID—, así como el examen de las enmiendas a los anexos A y B del ADR, que también son aplicables al RID; examen a las enmiendas a la Resolución número 223 del Comité de transporte interiores, respecto al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables —ADN—; cuestiones administrativas y técnicas que plantea la aplicación del ADR; cooperación con el «Comité de expertos del Consejo Económico y Social de las NU, en ma-

(26) Vid. *supra*, p. 12.

(27) E/ECE/928/Add. 1, pp. 136 a 154.

## C R O N I C A S

teria de mercancías peligrosas en vistas a la eventual elaboración de un Convenio Mundial relativo a los transportes de mercancías peligrosas en todo tipo de transportes; b) Simplificación y armonización de las **formalidades administrativas** y de los procedimientos aduaneros, en el ámbito de los transportes internacionales, especialmente los fronterizos. Examen periódico de la situación, entrada en vigor y aplicación de los Convenios y Acuerdos establecidos bajo los auspicios del «Comité de transportes interiores», en vistas a su posible revisión o enmiendas a realizar, interés por los problemas que plantea la aplicación del **Convenio TIR** y su eventual extensión a otras regiones, estudiándose la posibilidad de crear una conexión entre el Convenio TIR y otros regímenes de tránsito aduanero; preocupación por las cuestiones relativas a los convenios sobre contrato de transporte internacional de mercancías por carretera —CMR— y el de viajeros y equipajes —CVR—; y necesidad de reemprender los trabajos relativos al proyecto de Convenio relativo al contrato de transporte de mercancías por vía de navegación interior —CMN—; c) **Transportes combinados**: Cooperación con la CNUCED para elaborar un Convenio sobre transporte internacional multimodal y para elaborar las normas aplicables a los contenedores; d) **Transporte de mercancías perecederas**: armonización de los reglamentos y normas relativos al transporte internacional de mercancías perecederas e instrumentos a utilizar, así como examen de los problemas que plantea una posible modificación del ATP y de la Resolución número 218 del Comité sobre normalización de embalajes.

- **Seguridad en los transportes**: Introducción de nuevos instrumentos y técnicas en el transporte de mercancías peligrosas; armonización de las disposiciones del Código europeo de vías de navegación interior —CEVNI— y de las disposiciones relativas a la señalización de las vías navegables —SIGNI—; prescripciones sobre la seguridad, transporte y mantenimiento de contenedores e intercambios de puntos de vista sobre la interpretación y aplicación del Convenio internacional de seguridad de contenedores —CSC—.
- **Estadísticas e información**: Además de la publicación de estadísticas sobre transportes interiores y accidentes de circulación, el Comité procederá a la clasificación internacional —tipo de todos los bienes de servicio— —CIBS— relativos a los transportes; clasificación internacional —tipo de las mercancías para las estadísticas del transporte en Europa— —CSTE— y publicación de mapas de vías de navegación interior utilizadas en el tráfico internacional.

## 6. Comité para el desarrollo del comercio (\*).

En este treinteavo periodo de sesiones de la Comisión, el Comité para el desarrollo del comercio celebró su veinticinco sesión plenaria durante los días 29 de noviembre a 3 de diciembre de 1976 (28).

Los representantes de los gobiernos dieron cuenta de la evolución en los intercambios comerciales habidos entre los países de la CEPE. Con satisfacción se constató que durante el año 1976 se había producido una fuerte expansión en lo relativo a los intercambios comerciales y a la cooperación económica entre países de distinto sistema económico y social a pesar de los efectos inflacionistas que todavía persistían.

Sin embargo, en comparación con el año precedente, las tasas en el desarrollo de las exportaciones realizadas a los países del Este desde los países de la CEPE, occidentales, como al revés, habían cambiado. Las exportaciones Este-Oeste habían crecido más rápidamente que las exportaciones en sentido contrario, con lo que se había reducido el desequilibrio comercial de muchos países miembros, lo que supone una evolución muy positiva.

Se reconoció a lo largo de los debates que el potencial de expansión económica Este-Oeste y la cooperación económica era muy grande y, consecuentemente, las perspectivas a largo plazo eran favorables.

Durante este periodo no tan sólo se intensificó el comercio, sino que se multiplicaron los acuerdos bilaterales a largo plazo y los programas de cooperación en los campos económico, comercial, industrial, tecnológico y científico.

Muchas Delegaciones consideraron de utilidad que el Consejo de Ayuda Mutua Económica y la Comunidad Económica Europea multiplicaran los contactos; según su opinión, el establecimiento de resoluciones contractuales entre ambos organismos, ofrecía nuevas posibilidades de desarrollar la cooperación económica en Europa.

Se constató con satisfacción que se había aumentado el número de oficinas de representación comercial que tanto las Sociedades y firmas comerciales como bancos extranjeros habían abierto en los países de Europa Oriental.

La representación de la Comunidad Económica Europea consideró que la progresiva reducción y eliminación de los obstáculos de cualquier naturaleza que impedian el desarrollo del comercio era una tarea de difícil consecución, sobre todo porque dichos obstáculos son distintos según se mire desde la óptica de los países con economía de mercado o con sistemas de planificación y una tarea importante sería la identificación de aquéllos, teniendo en cuenta sus efectos más que sus diferencias formales. Según su opinión, no se trata de tomar medidas de política comercial únicamente, señalando que en muchos casos las consultas entre las partes interesadas habían permitido el encontrar soluciones, las cuales podían ser dadas de forma unilateral o en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales.

(\*) Por Eduard Sagarra.

(28) ECE/TRADE/126.

## C R O N I C A S

Recordando la necesidad de crear nuevas bases para la expansión del comercio y de resolver las dificultades particulares, el representante de la Comunidad Europea, puso de manifiesto las propuestas hechas desde 1974 por la propia Comunidad de cara a negociar acuerdos comerciales con cada uno de los países orientales.

Gran número de delegaciones pusieron de relieve que un factor para activar el sector, era favorecer la participación activa de la pequeña y mediana empresa.

En cuanto a las reuniones y seminarios preparados por este Comité, cabe destacar la segunda Reunión Oficiosa de expertos de comercio (mayo 1976), de la que se consideró de utilidad, convocar en un próximo futuro una nueva reunión. «El Seminario sobre la promoción de intercambios, comercialización y contactos de negocios entre el Este y Oeste», tuvo lugar en marzo de 1977, las delegaciones comentaron al respecto que el tema había sido excesivamente amplio y consideraron que era mucho más provechoso que el temario de futuros seminarios fuera mucho más concreto.

Se volvió a exponer la idea de estudiar las posibilidades de crear un sistema multilateral de notificación de las leyes y reglamentos relativos al comercio exterior y su evolución (MUNOSYST), aprobándose por el Comité los trabajos emprendidos hasta aquella fecha.

Fueron aprobados, finalmente, el programa de trabajos y orden de prioridades

### 7. Otros Comités (\*).

Resulta difícil compendiar en el espacio que disponemos, el trabajo realizado por lo que denominamos «Otros Comités de la CEPE», en especial por el gran número de seminarios y coloquios celebrados a lo largo del presente período de sesiones, y que alcanzan una cifra superior a los 80.

Los temas abordados en las reuniones de expertos y seminarios han tenido un amplio interés, por incidir todos ellos en problemas vivos y de candente actualidad en las políticas económicas de los países miembros, y puede verse con satisfacción el hecho de que en muchos seminarios han participado en su preparación y desarrollo diversos Comités con lo que se demuestra que empieza a existir una verdadera coordinación entre los órganos subsidiarios principales.

Siguiendo con la tónica que se apuntaba en anteriores períodos, la Comisión y los órganos subsidiarios principales continuaron trabajando en el problema de la energía y de la incidencia de la crisis energética dentro del ámbito de los países miembros; fruto de todo ello se aprueba el programa de trabajo sobre los problemas generales de energía reproducido en el anexo II del documento E/ECE/921 (29). Se solicita a los Gobiernos: monografías nacionales puestas al día, en las que se vean los progresos llevados a cabo y la eficacia de los mismos en materia de energía; informe de los programas destinados a la toma de conciencia y de iniciativas ofrecidas por el público para economizar energía; presentar ob-

(\*) Por Eduard Sagarra.

(29) Decisión H(XXXII).



## C R O N I C A S

servaciones escritas sobre el estudio denominado «Métodos que permitan aumentar la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos contenidos en el subsuelo» (ECE/AC.3/4).

Asimismo se solicita a todos los órganos que presten una especial atención a los siguientes problemas:

a) Medios y métodos de intensificar la cooperación en materia de economía energética.

b) Métodos y normas para reducir el consumo de energía en los diversos sectores.

c) Utilización racional de energía secundaria.

d) Informes sobre economía de energía y transformaciones estructurales de la economía.

e) Nuevas fuentes de energía recuperable, particularmente la energía solar, y técnicas energéticas a pequeña escala.

### **Reuniones plenarias de los otros Comités de la CEPE y relación de sus informes.**

- Comité de problemas agrícolas. XXVIII sesión (7-11 de mayo de 1977), ECE/AGRI/27.
- Comité de la Industria Química. IX s. (6 a 8 de octubre de 1976), ECE/CHEM/15.
- Comité del Carbón. LXII s. (20 a 23 de septiembre de 1976), ECE/COAL/20.
- Conferencia de las estadísticas europeas. XXIV s. (28 de junio a 2 de julio de 1976), ECE/CES/8.
- Comité de la energía eléctrica. XXXV s. (22 a 26 de noviembre de 1976), ECE/EP/20.
- Comité del Gas. XXIII s. (24-28 de enero de 1977), ECE/GAS/31.
- Comité de la vivienda, construcción y planificación. XXXVII s. (6-10 de septiembre de 1976), ECE/HBP/161.
- Comité del acero. XLIV s. (27 a 29 de octubre de 1976), ECE/STEEL/16.
- Comité de la madera. XXXIV s. (18 a 22 de octubre de 1976), ECE/TIM/9.
- Comité de los problemas del agua. VIII s. (27 de septiembre a 1 de octubre), ECE/WATER/14.

### **II. ASPECTOS JURIDICOS (30).**

- Decisión B(XXXII), sobre cooperación económica en el Mediterráneo, de conformidad con el Acta final de la CSCE. Decide que, en virtud del artículo 11 de su mandato, la Comisión Invitará a participar en sus trabajos a todos los Estados mediterráneos que no sean miembros de la CEPE.

---

(30) El objeto de este epígrafe es indicar la situación de los convenios o proyectos de convenios elaborados bajo los auspicios de la CEPE y las decisiones y resoluciones de la misma que,

## C R O N I C A S

- Decisión H(XXXII). Adopta el programa de trabajo sobre problemas generales de la energía en la región de la CEPE, incluida la previsión a corto y medio plazo de convocatorias de reuniones y seminarios.
- Decisión M(XXXII) invita a la Comisión del Danubio a participar en los trabajos de la CEPE, conforme el artículo 12 de su mandato.
- Nota del Secretariado Ejecutivo, sobre las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General relativas a los trabajos de la CEPE (E/ECE/913).
- Recomendaciones de la CEPE, relativas a las políticas de normalización (ECE/STAND/17).
- Guía para la redacción de contratos internacionales de cooperación industrial (ECE/TRADE/124).

### III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS (31).

- Commission Economique pour l'Europe. Rapport annuel (10 avril 1976-30 avril 1977). Conseil Economique et Social. Documents Officiels: soixante-troisième session. Supplément núm. 9, vols. I y II. Nations Unies, New York, 1977.
- Etude sur la situation économique de l'Europe 1976 (ECE/XXXII/1).
- Conseillers Economiques des Gouvernements des Pays de la CEE: Version interimaire de la Perspective Economique Generale pour la Region de la CEE jusqu'en 1990 (ECE/EC.AD/14).
- Rapport du Secretaire Executif sur les activités futures de la Commission (E/ECE/911 y Add. 1 y 2). Se refiere especialmente a las actividades encaminadas a poner en práctica el Acta final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.
- Rapport du Secretaire Executif sur l'encouragement à la cooperation economique en Mediterranée en égard a la section pertinente de l'Acte final de la CSCE (E/ECE/916 y Add. 1).
- Facteurs de croissance et politiques d'investissement: une approche internationale. ECE/EC.AD/15. Nueva York, 1977.
- Accroissement des économies et de l'efficacité en matière d'énergie dans la région de la CEE (E/ECE/883/Rev. 1), Nueva York, 1976.

---

bien por su contenido o por el grado de acuerdo en ellas alcanzado, inciden en la estructura orgánica, en la composición o en las competencias de la CEPE o suponen un cierto compromiso de acción para los Estados miembros de la misma.

(31) El objeto de este apartado es señalar aquellos informes, estudios y documentos que estimamos más significativos durante el período de actividad de la Comisión a que se refiere la presente crónica.

**JURISPRUDENCIA**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

